

COMUNICADO

SOBRE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIVERSIDADES Y FILIALES

El 22 de diciembre de 2017 venció el mandato de moratoria para la creación de universidades estatales y no estatales en el país, así como de nuevas filiales, dispuesto en la Ley N.º 29971. Ha pasado más de un mes de este vencimiento y a pesar de que existe un dictamen aprobado por la Comisión de Educación del Congreso de la República para una prórroga de esta moratoria por dos años adicionales, el proyecto de ley se encuentra en revisión en la Comisión Permanente. Al respecto, el Consejo Nacional de Educación, mediante opinión mayoritaria de sus miembros, manifiesta lo siguiente:

1. La moratoria para la creación de universidades, aprobada en diciembre de 2012, tuvo como objetivo principal facilitar el ordenamiento del marco legal de la universidad peruana. Durante dicho período, se aprobó la nueva Ley Universitaria N.º 30220 que, entre otros aspectos, creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como organismo público técnico especializado estatal encargado de verificar las condiciones básicas de calidad y otorgar el licenciamiento institucional a las universidades estatales y no estatales a nivel nacional.
2. El proceso de licenciamiento de las universidades se inició en el 2015 y la presentación de expedientes terminó en diciembre de 2017. Así, el proceso aún está en marcha, por lo que se requiere aún de varios meses adicionales para que pueda concluir satisfactoriamente.
3. Esta situación especial justifica, a nuestro juicio, extender por única vez la moratoria mencionada por dos años adicionales, a fin de poder concluir el proceso en curso. Consideramos también que cualquier moratoria que se apruebe, debería excluir expresamente de sus alcances la creación de nuevas filiales por parte de universidades ya licenciadas, como, al mismo tiempo, promover el desarrollo de las universidades estatales que la Ley Universitaria N.º 30220 identificó como prioritarias.
4. Finalmente, consideramos que esta situación es una gran oportunidad para realizar una urgente revisión del marco legal para la creación de universidades estatales, a fin de evitar la aparición indiscriminada de instituciones que no respondan a la verdadera necesidad de los estudiantes ni de las regiones del país y que, además, carezcan del debido financiamiento estatal.

Lima, 31 de enero del 2018